

Proceso No. 5000131530012018 00204 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Al no encontrársele objeción alguna a la liquidación de costas que antecede, el juzgado procede a aprobarlas.

Notifíquese

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA.

Juez

Firmado Por:

Gabriel Mauricio
Juez Circuito
Juzgado De

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy **24 DE ENERO DE 2022**, se notifica a las partes el **AUTO** anterior por anotación en **ESTADO**.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA

Rey Amaya

Circuito

Civil 001

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Código de verificación:

371ec0571ccb9afa68345f348a1c08ae3d7933c31917df9bbfc36e6bc8a3fe3a

Documento generado en 21/01/2022 12:15:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO META

Email: jccto01vvc@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS No. 015 del 1er Trimestre
17 de Enero de 2022

Radicado: 500013153001 2018 00204 00
Proceso: RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante: JOHAN HEISNER CHAPARRO GUTIERREZ -
Demandandos: CLÍNICA NUEVALUZ-OTRO

Hoy procedo a liquidar costas, a cargo de los demandantes conforme a lo ordenado en providencia del 02/06/2021.

Agencias en Derecho 1ra	\$2.000.000	PDF. 09
SUBTOTAL	\$2.000.000	
2 Demandados	x2	
TOTAL	\$4.000.000	

son: \$2.000.000 a favor de cada uno de los demandados para un total de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) MCTE.

La Secretaria

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA